

«Escudo partido. Primero: Sobre gules, peña de plata, sumada de torre del mismo metal, mazonada de sable y sumontada de tres coronas reales y abiertas de oro. Segundo: En oro, pino de sinople, arrancado y frutado de piñas de oro. Al timbre corona real.»

Segundo.—Dar traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 23 de julio de 1998.—El Presidente, Vicente Orden Vigara.

UNIVERSIDADES

19986 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1998, de la Universidad de León, por la que se acuerda la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario.

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Universidad de fecha 9 de julio de 1998, se aprobó la modificación de los puestos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan en el anexo y en los términos que figuran en el mismo.

León, 23 de julio de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario

1. Cambios de denominación, complementos de destino y complementos específicos

Código	Denominación del puesto	Dot.	Nivel complemento destino	Complemento específico — Pesetas	T P	F P	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones
							Adm.	Grupo	Cuerpo			
090	Servicio de Gestión de la Investigación Jefe de Servicio	1	26	1.067.052	N	C	A4	C/D	EX11			H.E.
	OTRI											
096	Jefe de Oficina	1	26	967.052	N	C	A4	A/B	EX11			H.E.

2. Cambios de complementos de destino y complementos específicos

Código	Denominación del puesto	Dot.	Nivel complemento destino	Complemento específico — Pesetas	T P	F P	Adscripción			Titulación académica	Formación específica	Observaciones
							Adm.	Grupo	Cuerpo			
020	Asesoría Jurídica Letrado	1	26	1.167.052	N	C	A4	C	EX11	Lic. Derecho	Jurídica	H.E.
	Biblioteca Universitaria											
178	Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
179	Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Biología	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
180	Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
181	Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Derecho	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
182	Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Educación	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
183	Jefe de la Biblioteca de la Esc. Univ. Ing. Técnica Minera	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
184	Jefe de la Biblioteca de la Esc. de Ing. Industrial e Informática	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
185	Jefe de la Biblioteca de la Esc. Sup. y Técn. de Ing. Agraria	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
186	Jefe de la Biblioteca de la Esc. Univ. de Relaciones Laborales y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.
202	Responsable del Archivo General	1	24	649.320	N	C	A4	A/B	(5)			H.E.

(1) Artículo 84 del Estatuto de la Universidad de León.